



**COORDINACIÓN GENERAL DE  
MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO**

Oficio RJJ.500/311/2024  
Ciudad de México, a 04 de Noviembre de 2024

**LIC. LIVIA ARIADNA VÁZQUEZ GRANADOS  
TITULAR DE LA UNIDAD EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS, INFORMACIÓN  
Y TRANSPARENCIA  
P R E S E N T E**

En atención al oficio recibido el 29 de octubre del presente año, de conformidad con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, nos envía la solicitud de información 330019124000199 de SISAI, en la que requiere lo siguiente:

*“ ¿Cuáles serán las consecuencias en el futuro si no controlamos el consumo de ropa?  
¿Qué materiales se podrían ocupar en las prendas que sean menos dañinas para el medio ambiente?  
¿Qué estrategias tienen para evitar esto?”(Sic)*

En respuesta a su solicitud es necesario comentar que el INECC, de acuerdo con la Ley General de Cambio Climático en su artículo 15, cuenta con las siguientes atribuciones:

- I. Coordinar y realizar estudios y proyectos de investigación científica o tecnológica con instituciones académicas, de investigación, públicas o privadas, nacionales o extranjeras en materia de cambio climático, protección al ambiente y preservación y restauración del equilibrio ecológico;

Tras la búsqueda exhaustiva en el control de gestión y en los archivos físicos de la Coordinación General de Mitigación al Cambio Climático, de este Instituto durante los días 30 y 31 de octubre y 1 de noviembre del presente año, no se ha localizado ninguna información acerca de este tema. De este modo y en respuesta a las preguntas de la solicitud.

*¿Cuáles serán las consecuencias en el futuro si no controlamos el consumo de ropa?*

Tras la búsqueda exhaustiva en los archivos y control de gestión de la CGMCC se concluye que no se cuenta con información al respecto.

*¿Qué materiales se podrían ocupar en las prendas que sean menos dañinas para el medio ambiente?*

Tras la búsqueda exhaustiva en los archivos y control de gestión de la CGMCC se concluye que no se cuenta con información al respecto.

*¿Qué estrategias tienen para evitar esto?”(Sic)*

Tras la búsqueda exhaustiva en los archivos y control de gestión de la CGMCC se concluye que no se cuenta con información al respecto.

Sin embargo, le enviamos un link donde podrá acceder a información que tal vez resulte de su interés:



<https://www.gob.mx/profeco/documentos/adios-a-tu-ropa-pero-con-responsabilidad?state=published#:~:text=La%20producci%C3%B3n%20de%20ropa%20y,a%20un%20ca%C3%B3n%20de%20basura>

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**LA DIRECTORA**

**DRA. IRMA FABIOLA RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

La Directora de Inventarios y Prospectivas de Emisiones de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero, firma en suplencia por ausencia del titular de la Coordinación General de Mitigación del Cambio Climático, de conformidad con el oficio No. RJJ.100.0185/2024, de fecha 03 de mayo de 2024.

C.c.p Dr. José Luis Samaniego Leyva.- Director General del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC). - Para su conocimiento.  
Dra. Isabel María Hernández Toro.-Directora de Proyectos Estratégicos en Tecnología de Bajo Carbono.- Para su conocimiento

**I**

IMHT

REF. RJJ.700.0887/2024